



San José, 02 de setiembre de 2020
DP-OGD-0860-2020

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 02 de setiembre del 2020, se recibió en este Despacho la gestión presentada por José Guadamuz Miranda, por medio de la cual solicita ayuda con la pensión ya que le cuesta trabajar porque tiene espolón en el pie derecho y es diabético tipo 2.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones San José, La Uruca, Bajo Los Ledezma 600 ms sur del Hospital México y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: carta enviada por el interesado
Cc: José Guadamuz Miranda.
Archivo/ Ilq

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022